



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Valledupar, trece (13) de abril del dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR
DTE. BANCO DE BOGOTÁ
DDO. ISAS LIMITADA Y JULIO ENRIQUE SOTO TORRADO
RAD. No. 20 001 31 03 001 2018 00216 00

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, dentro del proceso de la referencia y de conformidad con el Art. 599 del CGP, se ordena,

Decretar el embargo y posterior secuestro, del vehículo automotor de propiedad de JULIO ENRIQUE SOTO TORRADO CC. 88.276.699, que corresponde a las siguientes características:

Marca: Toyota Land Cruiser VX
Placa: JFN 659
Modelo: 2016
color: Blanco perla
Número de motor: 03356121VD
Número de chasis: JTMHV01J664197805

Ofíciense a la Secretaría Secretaria de movilidad de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DOTO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

C.M.R.P.

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
	La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.
No. 26	el día 14/ABRIL/2021
IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE SECRETARIA	